

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA CORRECCIÓN DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**

No. RAN-LPN-015B00001-002-14

**“SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL  
REGISTRO AGRARIO NACIONAL”**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADO EN: AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 195, CUARTO PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06080, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; LAS CC. LIC. SURAYA BORREGO KIM, SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO CASTRO BELLO, JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES, DETERMINARON LEVANTAR LA PRESENTE ACTA TOMANDO EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1. SEGUIDO QUE FUE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CITADO AL RUBRO, CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO DONDE SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

*“CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 37 Y 38 DE LA LEY Y 58 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 10.1 “PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO”, SE CONCLUYE QUE DESPUÉS DE EFECTUADA LA EVALUACIÓN NO ES POSIBLE ADJUDICAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A NINGÚN CONCURSANTE, POR LO QUE LA LICITACIÓN CITADA AL RUBRO SE DECLARA DESIERTA.”*

2. CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2014, SE RECIBIÓ EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EL OFICIO DGFA/DRMSG/SSG/1905/2014, SIGNADO POR EL LIC. JOSUÉ EPIFANIO VIDAL GARCÍA, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES (ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE DENTRO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA), MEDIANTE EL CUAL MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:

*“En atención al fallo de fecha 19 de diciembre de 2014, del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional Mixta No. RAN-LPN-015B00001-002-14 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “Servicio Integral de Vigilancia para Oficinas Centrales del Registro Agrario Nacional” le manifiesto lo siguiente.*

*Derivado de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas, se advierte error aritmético de la determinación de puntos y porcentajes de la empresa “Excelencia y Experiencia en Seguridad Privada, S.A. de C.V.”, por lo cual la evaluación de las proposiciones técnicas, se manifiesta a continuación:*

*Dice:*

*Las empresas J.A.M. seguridad Privada, S.A. de C.V. y Corporación de Instalación y Servicios Internos Empresariales, S.A. de C.V., no presentan cedula de visita a las instalaciones, documento requerido como parte de la propuesta técnica, por lo cual no cumplen técnicamente.*

*Las empresas: Multisistemas Integrales de Occidente Seguridad Privada, S.A. de C.V. y Experiencia y Excelencia en Seguridad Privada, S.A. de C.V., no cumplen con los el puntaje mínimo requerido a obtener para ser considerada solvente.*

*La empresa: Corporativo Caner de Seguridad Privada, S.A. de C.V., cumple con el puntaje mínimo requerido a obtener para ser consideradas solventes.”*

*Debe decir:*

*Las empresas J.A.M. seguridad Privada, S.A. de C.V. y Corporación de Instalación y Servicios Internos Empresariales, S.A. de C.V., no presentan cedula de visita a las instalaciones, documento requerido como parte de la propuesta técnica, por lo cual no cumplen técnicamente.*

*Las empresas: Multisistemas Integrales de Occidente Seguridad Privada, S.A. de C.V., no cumple con los el puntaje mínimo requerido a obtener para ser considerada solvente.*

*Las empresas: Experiencia y Excelencia en Seguridad Privada, S.A. de C.V., Corporativo Caner de Seguridad Privada, S.A. de C.V., cumplen con el puntaje mínimo requerido a obtener para ser consideradas solventes.” (SIC)*

**El énfasis es propio.**

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA CORRECCIÓN DE FALLO DE LA  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**

**No. RAN-LPN-015B00001-002-14**

**“SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL  
REGISTRO AGRARIO NACIONAL”**

TOMANDO EN CUENTA EL CONTENIDO EL OFICIO DE REFERENCIA, SE HACE NECESARIO ATENDER LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DICE:

*“Artículo 37. La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:*

*(...)*

*Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.”*

DE ESTA MANERA, SE PROCEDE A REALIZAR LA SIGUIENTE CORRECCIÓN:

EN EL CUERPO DEL ACTA DE FALLO

**DICE:**

*“LAS EMPRESAS J.A.M. SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. Y CORPORACIÓN DE INSTALACIÓN Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., NO PRESENTAN CEDULA DE VISITA A LAS INSTALACIONES, DOCUMENTO REQUERIDO COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO CUAL NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE.*

*LAS EMPRESAS: MULTISISTEMAS INTEGRALES DE OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. Y EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., NO CUMPLEN CON LOS EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO A OBTENER PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE.*

*LA EMPRESA: CORPORATIVO CANER DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., CUMPLE CON EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO A OBTENER PARA SER CONSIDERADAS SOLVENTES.” (SIC)*

**DEBE DECIR:**

*LAS EMPRESAS J.A.M. SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. Y CORPORACIÓN DE INSTALACIÓN Y SERVICIOS INTERNOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., NO PRESENTAN CEDULA DE VISITA A LAS INSTALACIONES, DOCUMENTO REQUERIDO COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO CUAL NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE.*

*LAS EMPRESAS: MULTISISTEMAS INTEGRALES DE OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON LOS EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO A OBTENER PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE.*

*LAS EMPRESAS: EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., CORPORATIVO CANER DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., CUMPLEN CON EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO A OBTENER PARA SER CONSIDERADAS SOLVENTES.” (SIC)*

EN EL CUADRO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

*3*

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA CORRECCIÓN DE FALLO DE LA**  
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**

**No. RAN-LPN-015B00001-002-14**

**“SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL**  
**REGISTRO AGRARIO NACIONAL”**

**DICE:**

RUBRO	SUBRUBRO (requerimiento de la convocante)	PUNTOS POR SUBRUBRO	PUNTOS POR RUBRO	DOCUMENTOS	HOJAS	PUNTOS	TOTAL DE PUNTOS
i Capacidad de Licitante	<b>a) Capacidad de los Recursos Humanos.</b> El licitante deberá integrar a su propuesta, carta donde manifiesta que existe un responsable del personal en la cual deberá de manifestar y acreditar los siguientes aspectos: Experiencia, competencia y dominio de herramientas necesarias para garantizar el servicio. Dichas cualidades deberán ser acreditadas por los últimos 5 años. El licitante deberá acreditar los aspectos solicitados con Constancias de capacitación, diplomas y cursos, los cuales serán evaluados en apego a lo solicitado en el Anexo Técnico.	10	22	1	200-209	10	10
	<b>b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.</b> El licitante deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos de equipamiento solicitados en el Anexo Técnico. El licitante deberá incluir en su propuesta listado del equipamiento necesario para la prestación del servicio incluyendo, marca, modelo, año; el cual será evaluado por la convocante en apego al Anexo Técnico	10		1	36-38	10	
	<b>c) Participación de personas con Discapacidad.</b> Se otorgarán puntos a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, por lo cual deberá presentar el aviso de alta del personal mencionado al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual será evaluado en apego a lo solicitado en el Anexo Técnico.	1		N/P	0	0	
	<b>d) Participación MIPYMES.</b> Se otorgarán puntos al licitante que produzca bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, con innovación tecnológica, para lo cual debe presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	1		N/P	0	0	
ii Experiencia y Especialidad del Licitante	<b>a) Experiencia.</b> El licitante deberá presentar contratos de los últimos 5 años con los cuales acredite que ha prestado servicios con "requisitos técnicos" similares y condiciones similares a las solicitadas en el Anexo técnico; los cuales serán evaluados en apego a lo solicitado en el Anexo Técnico. Los contratos que presente el licitante no deberán exceder de 15, en los últimos 5 años.	8	16	6	448-617	3.2	11.2
	<b>b) Especialidad.</b> El licitante deberá presentar constancias de capacitación, reconocimientos y cualquier otro documento que garantice la experiencia en la prestación del servicio en los últimos 5 años; los cuales serán evaluados en apego a lo solicitado en el Anexo Técnico. Los documentos de referencia deberán estar expedidos a favor de la empresa y no del personal de la misma.	8		3	220-225 260-263	8	
iii Propuesta de Trabajo	<b>a) Metodología para la Prestación del Servicio.</b> El licitante deberá presentar carta membretada y firmada por el representante legal que establezca la metodología para la prestación del servicio; la cual será evaluado en apego a lo solicitado en el Anexo Técnico.	4	12	1	16-24	4	12
	<b>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante.</b> El licitante deberá presentar carta membretada y firmada por el representante legal en la cual se manifieste el plan de trabajo a desarrollar para la prestación del servicio; la cual será evaluado en apego a lo solicitado en el Anexo Técnico.	4		1	25-52	4	
	<b>c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</b> El licitante deberá presentar carta membretada y firmada por el representante legal con el organigrama de la empresa, la cual será evaluado en apego a lo solicitado en el Anexo Técnico.	4		1	53	4	
iv Cumplimientos de contrato	<b>a) Años de experiencia.</b> El licitante deberá demostrar el cumplimiento de contratos satisfactorios en términos del reglamento de la ley de adquisiciones en contratos de adquisición de este tipo de bienes en los últimos 5 años, presentando; Carta de satisfacción de instituciones Públicas y/o Privadas de contratación de servicios con "requisitos técnicos" similares y condiciones similares a las solicitadas en el Anexo Técnico, especificando lo siguiente: - Fecha en la que se realizó el servicio. - Número de contrato que formalizó el servicio. - Nombre, cargo, dirección de correo electrónico y teléfono de la persona que emite la carta. NOTA: Las cartas presentadas deberán estar relacionadas con los contratos presentados en el rubro II, subrubro a). Este punto también podrá ser satisfecho con cartas de liberación de fianza.	10	10	6	440-617	4	4
Total de Puntos	La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación	60	60 de 100	PUNTUACION A OBTENER PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE, 45 DE LOS 60 MAXIMOS			37.200

3

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA CORRECCIÓN DE FALLO DE LA  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**

**No. RAN-LPN-015B00001-002-14**

**“SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL  
REGISTRO AGRARIO NACIONAL”**

**DEBE DECIR:**

RUBRO	SUBRUBRO (requerimiento de la convocante)	PUNTOS POR SUBRUBRO	PUNTOS POR RUBRO	DOCUMENTOS	HOJAS	PUNTOS	TOTAL DE PUNTOS
i Capacidad de Licitante	a) Capacidad de los Recursos Humanos. El licitante deberá integrar a su propuesta, carta donde manifiesta que existe un responsable del personal en la cual deberá de manifestar y acreditar los siguientes aspectos: Experiencia, competencia y dominio de herramientas necesarias para garantizar el servicio. Dichas cualidades deberán ser acreditadas por los últimos 5 años. El licitante deberá acreditar los aspectos solicitados con Constancias de capacitación, diplomas y cursos, los cuales serán evaluados en apego a lo solicitado en el Anexo Técnico.	10	22	1	200-209	10	20
	b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento. El licitante deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos de equipamiento solicitados en el Anexo Técnico. El licitante deberá incluir en su propuesta listado del equipamiento necesario para la prestación del servicio incluyendo, marca, modelo, año; el cual será evaluado por la convocante en apego al Anexo Técnico	10		1	36-38	10	
	c) Participación de personas con Discapacidad. Se otorgarán puntos a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, por lo cual deberá presentar el aviso de alta del personal mencionado al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual será evaluado en apego a lo solicitado en el Anexo Técnico.	1		N/P	0	0	
	d) Participación MIPYMES. Se otorgarán puntos al licitante que produzca bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, con innovación tecnológica, para lo cual debe presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	1		N/P	0	0	
ii Experiencia y Especialidad del Licitante	a) Experiencia. El Licitante deberá presentar contratos de los últimos 5 años con los cuales acredite que ha prestado servicios con "requisitos técnicos" similares y condiciones similares a las solicitadas en el Anexo técnico; los cuales serán evaluados en apego a lo solicitado en el Anexo Técnico. Los contratos que presente el licitante no deberán exceder de 15, en los últimos 5 años.	8	16	6	448-617	3.2	11.2
	b) Especialidad. El licitante deberá presentar constancias de capacitación, reconocimientos y cualquier otro documento que garantice la experiencia en la prestación del servicio en los últimos 5 años; los cuales serán evaluados en apego a lo solicitado en el Anexo Técnico. Los documentos de referencia deberán estar expedidos a favor de la empresa y no del personal de la misma.	8		3	220-225 260-263	8	
iii Propuesta de Trabajo	a) Metodología para la Prestación del Servicio. El licitante deberá presentar carta membretada y firmada por el representante legal que establezca la metodología para la prestación del servicio; la cual será evaluado en apego a lo solicitado en el Anexo Técnico.	4	12	1	16-24	4	12
	b) Plan de trabajo propuesto por el licitante. El licitante deberá presentar carta membretada y firmada por el representante legal en la cual se manifieste el plan de trabajo a desarrollar para la prestación del servicio; la cual será evaluado en apego a lo solicitado en el Anexo Técnico.	4		1	25-52	4	
	c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. El licitante deberá presentar carta membretada y firmada por el representante legal con el organigrama de la empresa, la cual será evaluado en apego a lo solicitado en el Anexo Técnico.	4		1	53	4	
iv Cumplimientos de contrato	a) Años de experiencia. El licitante deberá demostrar el cumplimiento de contratos satisfactorios en términos del reglamento de la ley de adquisiciones en contratos de adquisición de este tipo de bienes en los últimos 5 años, presentando; Carta de satisfacción de instituciones Públicas y/o Privadas de contratación de servicios con "requisitos técnicos" similares y condiciones similares a las solicitadas en el Anexo Técnico, especificando lo siguiente: - Fecha en la que se realizó el servicio. - Número de contrato que formalizó el servicio. - Nombre, cargo, dirección de correo electrónico y teléfono de la persona que emite la carta. NOTA: Las cartas presentadas deberán estar relacionadas con los contratos presentados en el rubro II, subrubro a). Este punto también podrá ser satisfecho con cartas de liberación de fianza.	10	10	6	440-617	4	4
Total de Puntos	La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación	60	60 de 100	PUNTUACION A OBTENER PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE, 45 DE LOS 60 MAXIMOS			47.200

*(Handwritten signature and number 3)*

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA CORRECCIÓN DE FALLO DE LA  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**

No. RAN-LPN-015B00001-002-14

**“SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL  
REGISTRO AGRARIO NACIONAL”**

HECHO LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL ÁREA TÉCNICA Y REQUERENTE, LA EMPRESA EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., CUMPLE CON EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO A OBTENER PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE, LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE:

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta conómica					
PPE = MPemb x 40 / MPi.					
Donde:					
PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;					
NUMERO DE PROPUESTAS	EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA	VALOR MÁXIMO	MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA	PUNTUACIÓN
1	EYES	\$4,076,808.00	40	\$4,076,808.00	40.00

CON BASE A LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE POR CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y POR PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE, SE ADJUDICA A LA EMPRESA EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”, POR UN MONTO DE CONTRATACIÓN DE \$4,076,808.00 (CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS, 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESENTE CORRECCIÓN, SERÁ NOTIFICADA A TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN EL ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, N° RAN-LPN-015B00001-002-14 Y REMITIDA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU EMISIÓN.

TODO LO ANTERIOR, SE HACE CONSTAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO LAS CC. LIC. SURAYA BORREGO KIM, SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO CASTRO BELLO, JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES.

  
LIC. MARÍA DEL ROSARIO CASTRO BELLO  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y  
LICITACIONES

  
LIC. SURAYA BORREGO KIM  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS  
MATERIALES